

RESOLUCIÓN N° ⁷⁹³...-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR RAMÓN CÉSAR VIEDMA BAREIRO, FUNCIONARIO DEL CONGRESO NACIONAL, ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

- 1 -

Asunción, 26 de *setiembre* del 2024.

VISTO:

La Nota N° 626/2024 de fecha 30 de agosto del 2024, de la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso Nacional; la Resolución N° 721/24 de fecha 30 de agosto del 2024, de la Honorable Cámara de Senadores; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 626/2024 de fecha 30 de agosto del 2024, la Presidencia de la Honorable Cámara de Senadores del Congreso Nacional, remite la Resolución N° 721/24 de fecha 30 de agosto del 2024, por el cual se da por finalizado el comisionamiento del señor *Ramón César Viedma Bareiro*, con C.I. N° 2.289.600, funcionario del Congreso Nacional, ante el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

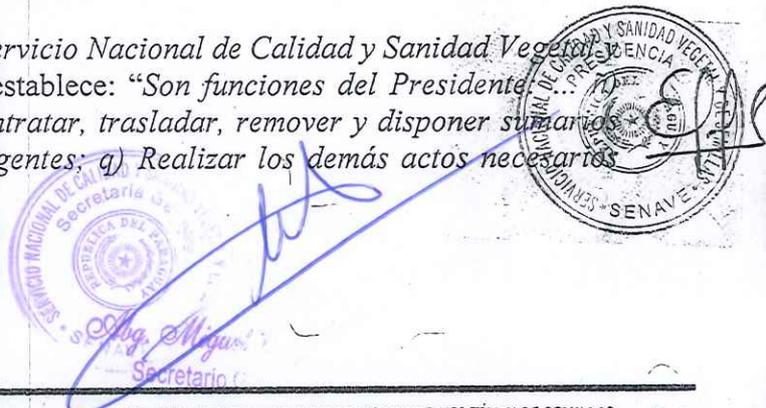
Que, por Resolución N° 721/24 de fecha 30 de agosto del 2024, la Honorable Cámara de Senadores, resuelve dar por terminado el comisionamiento del señor *Ramón César Viedma Bareiro*, con C.I. N° 2.289.600, ante el SENAVE, a partir de la promulgación del acto administrativo.

Que, mediante la Resolución SENAVE N° 12/24 de fecha 08 de enero del 2024, se acepta el comisionamiento del señor *Ramón César Viedma Bareiro*, con C.I. N° 2.289.600, para prestar servicios en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), con vigencia desde el 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, por Nota Salarios y Beneficios N° 133/24 de fecha 17 de setiembre del 2024, el Área de Salarios y Beneficios dependiente del Departamento Administrativo del Personal sugiere dar por terminado el comisionamiento del señor *Ramón César Viedma Bareiro*, con C.I. N° 2.289.600, a partir del 01 de setiembre del 2024.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son funciones del Presidente nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes; a) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° ⁷⁹³.....-

“POR LA CUAL SE DA POR FINALIZADO EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR RAMÓN CÉSAR VIEDMA BAREIRO, FUNCIONARIO DEL CONGRESO NACIONAL, ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

- 2 -

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADO el comisionamiento del señor *Ramón César Viedma Bareiro*, con C.I. N° 2.289.600, funcionario del Congreso Nacional, ante el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Artículo 2°.- DISPONER que la presente resolución, rige desde el 01 de setiembre del 2024.

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Caballero
PS/mc/ai/rp
Secretario General



[Signature]
ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

